

EDITORIAL

¿Qué tal que declararan ilegal el teletrabajo?

LA CORTE CONSTITUCIONAL ABRIÓ UNA "CAJA DE PANDORA" CON SU APRETADA DECISIÓN DE DECLARAR LAS SESIONES VIRTUALES DEL CONGRESO INEXEQUIBLES, UN DEBATE URGENTE EN TIEMPOS DIGITALES

La Corte Constitucional declaró inconstitucional el artículo 12 del Decreto Legislativo 491 del pasado 28 de marzo, mediante el cual se ejecutaba la directriz gubernamental de hacer reuniones no presenciales en los órganos colegiados de todas las ramas del Poder Público. Para el alto tribunal: "sin perjuicio de las disposiciones contenidas en las normas vigentes, los órganos, corporaciones, salas, juntas o consejos colegiados, de todas las ramas del Poder Público y en todos los órdenes territoriales, podrán realizar sesiones no presenciales cuando por cualquier medio sus miembros puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva. En este último caso, la sucesión de comunicaciones deberá ocurrir de manera inmediata de acuerdo con el medio empleado (...). Las convocatorias deberán realizarse de conformidad con los respectivos reglamentos y garantizar el acceso a la información y documentación requeridas para la deliberación. Las decisiones deberán adoptarse conforme a las reglas de decisión previstas en los respectivos reglamentos, de todo lo cual deberá quedar constancia en las actas correspondientes a dichas sesiones, cuya custodia estará a cargo de sus secretarios (...). Excepto los asuntos y deliberaciones sujetas a reserva, como las de los órganos colegiados de la rama judicial, las sesiones no presenciales deberán ser públicas, para lo cual se deberá utilizar únicamente los medios o canales habilitados para el efecto en el reglamento (...). Lo dispuesto en el presente artículo tendrá vigencia hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social".

Dicho de otra manera, la Corte aclara que se pronuncia "sin perjuicio de las garantías sobre la salud y especial protección de todas las personas que integran el Congreso y su cuerpo de funcionarios y empleados". Clave sustentar

que la sentencia impacta el futuro, no lo hecho en los últimos meses de la cuarentena, por lo que todo queda igual, pero no se podrá repetir. Es decir, las decisiones virtuales tomadas por el Senado y la Cámara al amparo del artículo 12 no se echan para atrás.

Muchas cosas de alto impacto para la economía quedan en firme como son la Ley de habeas data, la iniciativa de los plazos justos, los pliegos tipo, el proyecto que busca pasar a los "cincuentones" a Colpensiones, entre otras, pero lo que más generará crispación es la reforma a la Constitución que implanta la cadena perpetua que se hizo en plena virtualidad. La Corte es la Corte y como buen Estado de derecho hay que respetar su saber y entender, sin importar que fuese una decisión muy apretada, 5 a 4. Lo que sí genera un filón de interpretaciones es que la justicia se debe modernizar cuanto antes para que cosas como el teleestudio, la

ULTIMOS PROYECTOS DE LEYES ECONÓMICAS QUE SE APROBARON

- 1 Pago a plazos justos
- 2 Pago anticipados de créditos en las entidades vigiladas por la Supersolidaria
- 3 Asambleas de concejos podrán crear tasas de hasta 25%
- 4 Financiamiento de entidades territoriales
- 5 Creación de la Región metropolitana de Bogotá

Fuente: Senado, Sondeo LR

telemedicina o el teletrabajo tengan un marco legal muy sólido; no se puede imaginar que la junta directiva de una empresa simplemente manifeste que el trabajo desde la casa no es trabajo real, al tiempo que no puede ser objeto de retribución salarial. Un poco exagerado, pero es una figura que puede ayudar a entender lo que ha pasado con las sesiones virtuales o trabajo remoto del Congreso, que simplemente ha sido declarado inconstitucional. Lo paradójico del tema es que la Corte tomó la trascendental decisión en una sala virtual; es evidente que debemos apurar la cuarta revolución industrial del Poder Legislativo.

10 DE JULIO | HACE 50 AÑOS



1970

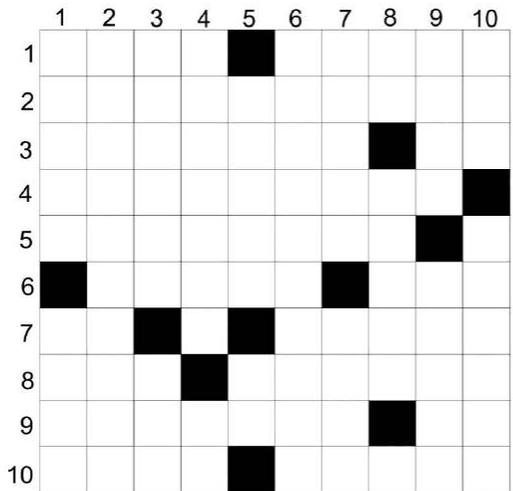


2020

- 1 Lleras inaugura Feria Internacional**
El presidente Lleras Restrepo inauguró la VIII Feria Internacional de Bogotá e hizo una intervención especial dirigiéndose a los países del Grupo Andino.
- 2 Pensión bancarizada en Colpensiones**
En *Inside LR*, el presidente de Colpensiones, Juan Miguel Villa, dio a conocer que solo 3% de los pensionados de la entidad no están bancarizados.
- 2 Deuda pública por \$18.907 millones**
En el informe financiero mensual el controlador general Víctor G. Ricardo dio a conocer que la deuda pública del país asciende a \$18.907 millones.
- 2 Marcas que quebraron en pandemia**
Marcas como Victoria's Secret, Gold's gym y Hertz son algunas de las que se declararon en quiebra o con millonarias pérdidas, como resultado de la pandemia.

CRUCIECONÓMICO

HORIZONTALES: 1- ... Fernández, gerente general de Riot Games Latinoamérica quien aseguró que en Colombia se avanza en los e.sports. Monte de Israel. 2- Persona que vive acomodada a los usos y costumbres de la ciudad. 3- Construíre. Agencia de noticias. 4- Dicho de dos hojas: dispuestas en forma de cruz. 5- Pollos sabrosos con miel. 6- Vecino del afgano. Azuleja. 7- Símbolo del ceso. Equipo de fútbol argentino. 8- Letra griega. Juan Sebastián... navegante español. 9- Cielo de la boca. Apostar. 10- Romanza. Porción de tierra de sembradura. VERTICALES: 1- Luis José... monseñor primado de Colombia: "Ofendidos son 90% de ingresos de las iglesias". Tronco de la vid. 2- Picar y moler el trigo con que se fabrica la pasta del papel de tina. 3- Situar, acomodar. Yerno de Mahoma. 4- Fallos de la memoria. Confinos de Albania. 5- Primer mes de calendario hebreo bíblico. Guitarrista británico de apellido Sheeran. 6- Calzoncillos. 7- Agrio. Aspero al gusto. 8- Dominio de internet de Bolivia. Postura de yoga. 9- Mueren en las playas. Patria chica de Eva Perón. 10- Género musical. Ciudad de Irak.



RESPUESTAS
Solo damos las horizontales: Raúl, Tabor, urbandicola, erigriré, AP, decusadas, apamad, os, b, irani, aja, Cs, s, Lanús, eta, Elcano, paladar, Ir, aria, serna.

mperoni@hotmail.com

MENSAJES A LR

@GUSTAVO43. No se debe permitir la reapertura.

ALEJANDRO RESTREPO. No, este mes no.

MARILÚ QUEVEDO GÁMEZ. Si está dejando abrir restaurante e iglesias en el país por qué no un gimnasio, que también deben tener sus protocolos igual que las peluquerías.

JUAN CARLOS HERAZO VILLALOBOS. Sí por supuesto, ya es hora.

CARLOS CASTRO. Sí, ya es hora de que empiece la nueva normalidad.

facebook.com/larepublica.co | larepublica_co | @larepublica_co



Escuche el podcast de la editorial

PERSONAJE DEL DÍA



FELIPE BAYÓN
PRESIDENTE DE ECOPETROL

El Gobierno cree que Ecopetrol, que preside Felipe Bayón, no entregará los buenos resultados en los próximos años. Si bien para este año sus dividendos llegarían a \$6,5 billones, esta misma cifra para el próximo año se reduciría 90,3% a un mínimo de \$638.000 millones.



DIRECTOR GENERAL: FERNANDO QUIJANO VELASCO

GERENTE GENERAL: SERGIO QUIJANO LLANO

FUNDADORES: MARIANO OSPINA PÉREZ / JULIO C. HERNÁNDEZ (1 DE MARZO DE 1954)